
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03350-2024-U

ARGELITA

ANUNCIO

Por la mercantil Hernández Ogalla y Asociados SL y D. Matías Hernández Romero se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo, num Uno de Castellón contra la resolución de alcaldía de 27 de marzo de 2024 del ayuntamiento de Argelita, que desestima el recurso de reposición contra las resoluciones de alcaldía 14 y 15/2024 de fecha 30 de enero de 2024 en las que se declara la caducidad de las licencias urbanísticas de obras 01/2007 y 02/2007. Procedimiento ordinario 218/2024.

Lo que se hace publico a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativo, emplazando a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Argelita, a 10 de Julio de 2024
El alcalde, D. Aitor Balfagon Bartoll